1. DATOS GENERALES					
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.003 del 2026/01/13					
OBJETO	"BRINDAR APOYO JURÍDICO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN ARAS DE GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE SELECCIÓN"				
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.				
PLAZO ADICIONAL No.1	NO APLICA				
PLAZO TOTAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (15.200.000) M/CTE.				
ADICIONAL No.1	NO APLICA				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (15.200.000) M/CTE				
NOMBRE CONTRATISTA	YENNY LICETH SALAZAR RAMOS				
C.C. O NIT No.	1.081.405.422 expedida en la Plata Huila				
RÉGIMEN	RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	CATORCE (14) DE ENERO DE 2026				
No. DE APROBACIÓN DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL			FEBRERO 2026: 9500100504		
CONSIGNAR A LA CUENTA No	488401070245		BANCO	DAVIVIENDA	
TIPO DE CUENTA	AHORROS	X	CORRIENTES		
PERIODO EJECUTADO	Del 14/02/2026 al 13/03/2026		PAGO No	2 de	4
2. INFORMACIÓN FINANCIERA					

VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES Y MODIFICACIONES	$	15.200.000,00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)		
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**$**	**3.800.000,00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	$	7.600.000,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**$**	**7.600.000,00**

No. CDP: 2026000017 **Rubro Presupuestal:** 2,3,2

No. Registro Presupuestal a afectar: **2026000012** **Fuente:** 121000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	$	218.900,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$	280.200,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	$	-
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	$	-
APORTE ARL (*):	$	9.200,00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. **Brindar apoyo en la oficina asesora jurídica para la revisión de los diferentes procesos contractuales que se surtan para la adquisición de bienes y servicios a través de las diferentes modalidades de selección.**	Durante el periodo comprendido entre el 14 de febrero al 13 de marzo de 2026, brindé apoyo en la revisión de los siguientes procesos contractuales: • Revisión de estudios y documentos previos del proceso de la referencia: LAPLATA-GOB-MC-CPS-010-2026. • Revisión Acta de Justificación adicional N° 01 del contrato de prestación de servicios número 424-2026, celebrado entre el Municipio de la Plata Huila y Consorcio UNILOGIX. • Revisión de acta de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión número 328 de 2026, suscrito entre El Municipio de La Plata-Huila y Danna Scolly Trujillo Cerquera. Evidencia Anexo 1
2. **Apoyar la revisión y aprobación de los diferentes estudios previos en las modalidades de selección, así como también la estructuración**	En el periodo comprendido entre el 14 de febrero al 13 de marzo de 2026, brindé apoyo en la estructuración, publicación y suscripción de los siguientes contratos: • Revisión, aprobación y estructuración en SECOP II del proceso de la referencia: LAPLATA-GOB-MC-CPS-010-2026.

en la Plataforma de SECOP II.	Evidencia Anexo 2
3. **Garantizar la proyección de invitaciones públicas, proyectos y pliegos definitivos y actuaciones de orden contractual de los procesos que le sean asignados en la oficina asesora jurídica.**	Durante el periodo comprendido entre el 14 de febrero al 13 de marzo de 2026, brindé apoyo en la proyección de: • Invitación pública correspondiente al proceso con referencia LAPLATA-GOB-MC-CPS-010-2026. • Proyección de Evaluación de requisitos habilitantes de carácter jurídico del proceso LAPLATA-GOB-MC-CPS-010-2026. • Proyección del Otro sí número 01 del contrato de prestación de servicios número 424-2026. • Proyección del Otro sí número 01 del contrato de prestación de servicios número 417-2026. Evidencia Anexo 3
4. **Brindar apoyo en la organización, realización de audiencias de subasta, audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, audiencias de carácter sancionatorio contractual, y las demás que resulten necesaria, adicionalmente realizar la proyección del acta correspondiente.**	En el periodo comprendido del 14 de febrero al 13 de marzo del 2026, no se me requirió apoyo en las actividades de realización de audiencias de subasta, audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos. No obstante, lo anterior, se otorgará cumplimiento a la obligación en el plazo de ejecución del contrato.
5. **Brindar apoyo en la sustanciación y respuesta de las observaciones, así mismo la proyección de las diferentes actuaciones contractuales que se presenten en los procesos que le sean asignados.**	• Es importante señalar que en los procesos en modalidad de mínima cuantía que me fueron asignados, no se presentaron observaciones.
6. **Garantizar la divulgación de información y de cursos en materia contractual que sean publicados en Pagina**	• En el periodo comprendido del 14 de febrero y el 13 de marzo de 2026, brindé apoyo en la elaboración del oficio para la socialización de las capacitaciones sobre SECOP II, contratación estatal y normatividad vigente, programadas en

Web de la Agencia Nacional de Contratación Pública.	sesiones virtuales por Colombia Compra Eficiente durante el mes de marzo de 2026. Evidencia Anexo 4
7. **Brindar apoyo jurídico en los posibles procesos que se enmarquen en imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento, cuando se requiera.**	En el periodo comprendido del 14 de febrero al 13 de marzo del 2026, no se me requirió apoyo en las actividades de procesos enmarcados con la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. No obstante, lo anterior, se otorgará cumplimiento a la obligación en el plazo de ejecución del contrato.

4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del Municipio de La Plata y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL 2026.**

FIRMA DEL CONTRATISTA: _____

YENNY LICETH SALAZAR RAMOS
C.C No.: 1.081.405.422 de La Plata Huila

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL 2026**, **CERTIFICO** el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual **AUTORIZO** el segundo pago por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) MCTE.**

FIRMA SUPERVISOR: _____

MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Merlyn Juliedt Sánchesz Lozano
Apoyo Profesional Oficina Asesora Jurídica

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA, NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Secretaria de Gobierno del Municipio de La Plata Huila, presenta el Estudio de Conveniencia, Necesidad y Oportunidad adelantado para tal efecto, conforme a los numerales 7° y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y al Artículo 2.2.1.1.2.1.1[1] del Decreto 1082 de 2015, con el fin de satisfacer la necesidad que a continuación se describe.

CAPITULO I
GENERALIDADES DEL ESTUDIO.

MARCO LEGAL	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 092 del 2017.			
ENTIDAD	Municipio de La Plata - Huila			
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno			
RESPONSABLE	SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR			
FECHA	FEBRERO DEL 2026			
OBJETO	"GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA."			
PRESUPUESTO	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($47.236.399 M/CTE.)			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Rubro	Fuente	Presupuesto	C.D.P.
	2.3.2	124303	$24.512.670	2026000460
	2.1.2.02.02.009	121000	$24.512.670	
CÓDIGO BPIN	202500000038954			

CAPITULO II
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

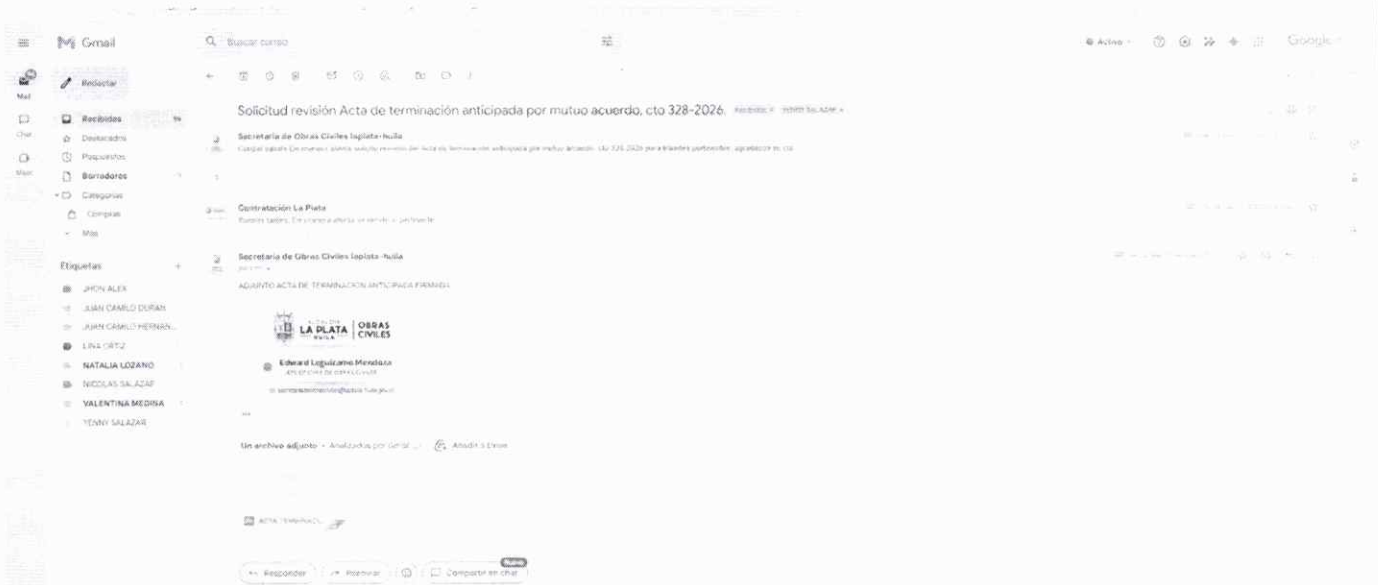
2.1.- Aspectos generales.

El marco normativo previsto en la Constitución Política de Colombia, consagra la planeación de los organismos del Estado en armonía con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, preceptos que constituyen el cuerpo jurídico que obliga a los Servidores Públicos a someter la acción contractual a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público y la satisfacción de las necesidades colectivas y con ello, el adecuado funcionamiento de los Servicios Públicos inmersos dentro de la administración estatal. Así, la planeación entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto es pilar fundamental de la contratación estatal

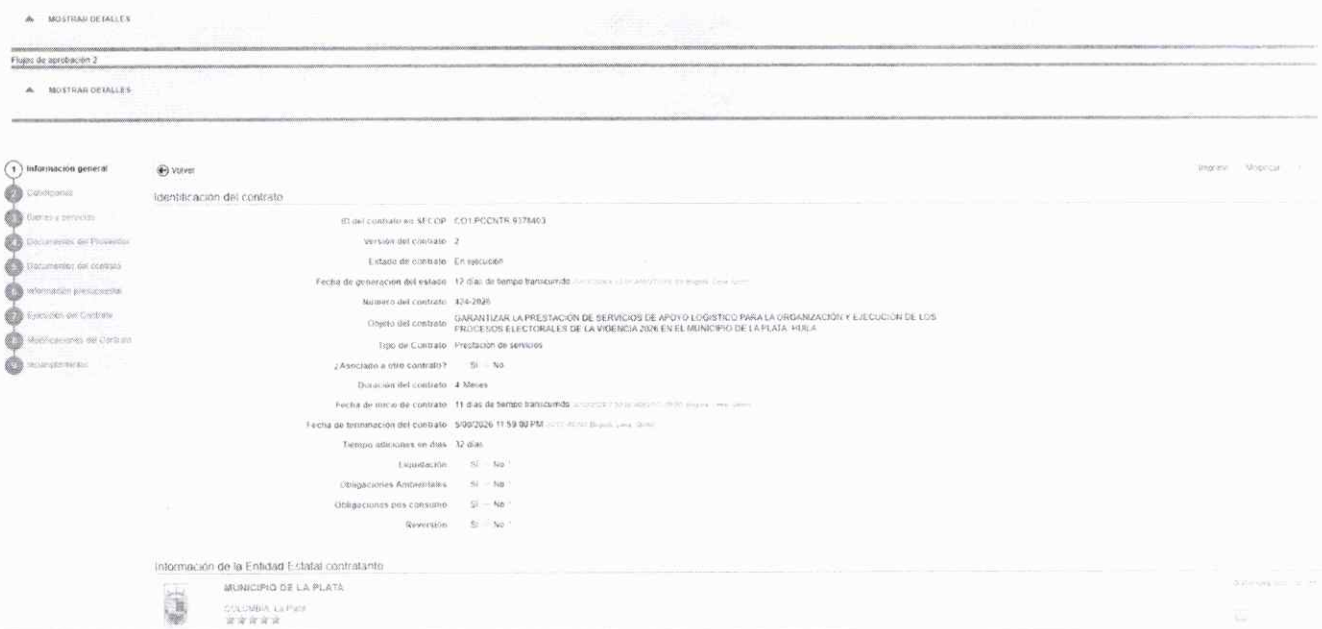
[1] Los Estudios y Documentos Previos son el soporte para elaborar el Proyecto de Pliego, los Pliegos de Condiciones y el Contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación (...).

http://www.laplata-huila.gov.co/
Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09 317 848 2509
PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co
mipg modelo integrado de planeación y gestión


elecciones
SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA - HUILA
Parece que este mensaje está en inglés
Un archivo adjunto
Añadir a Drive
Contratacion La Plata
Buenos tardes
Reciben un cordial saludo
Responder
Reenviar
elecciones
SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretaria de Gobierno Municipal
archivos adjuntos
Añadirlo todo a Drive
Contratacion La Plata
Buenos días
Cordialmente
Responder
Reenviar


Gmail
Buscar correo
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Borradores
Categorías
Compras
Más
Etiquetas
JHON ALEX
JUAN CAMILO DURAN
JUAN CAMILO HERNAN...
LINA ORTIZ
NATALIA LOZANO
NICOLAS SALAZAR
VALENTINA MEDINA
YENNY SALAZAR
Solicitud revisión Acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo, cto 328-2026.
Secretaria de Obras Civiles laplata-huila
Contratación La Plata
Secretaria de Obras Civiles laplata-huila
ADJUNTO ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA FIRMADO
LA PLATA OBRAS CIVILES
Edward Loguizamo Mendoza
Un archivo adjunto
Responder
Reenviar
Compartir en chat

ANEXO 2:


MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
1 Información general
2 Contratistas
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Imprimir
Visualizar
Identificación del contrato
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6178403
Versión del contrato 2
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 12 días de tiempo transcurrido
Número del contrato 424-2026
Objeto del contrato GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA- HUILA
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? Si No
Duración del contrato 4 Meses
Fecha de inicio de contrato 11 días de tiempo transcurrido
Fecha de terminación del contrato 5/09/2026 11:59:00 PM
Tiempo adicional en días 12 días
Liquidación Si No
Obligaciones Ambientales Si No
Obligaciones pos consumo Si No
Reversión Si No
Información de la Entidad Estatal contratante
MUNICIPIO DE LA PLATA
COLOMBIA. La Plata

ANEXO 3:

Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA	PROCESO	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN					mpg
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA						
	CÓDIGO	GC-GU-01	F. APROB	06/10/2023	VERSIÓN	00	Página 1 de 51

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
ANEXO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO ELECTRÓNICO - LAPLATA-GOB-MC-CPS-010-2026

De conformidad a lo establecido por conforme a lo establecido por Ley 2069 del 2020; Reglamentada por el Decreto 1860 de 2021; Decreto 0142 del 2023, que Modifica y Adiciona el Decreto 1082 de 2015; La Alcaldía del Municipio de La Plata Huila, está interesado en recibir propuestas para "**GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA**".

1. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo consagrado en el Articulo 66, de La Ley 80 de 1993; en concordancia con La Ley 850 de 2003; se convoca a todas las personas y/o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de selección de contratistas; a tal fin podrán inscribirse para participar como veedores del mismo en el sitio autorizado para recepcionar información dentro de este trámite.

2. RECOMENDACIÓN GENERAL A LOS PARTICIPANTES

El contenido de la presente Invitación Pública de Mínima Cuantía, es de obligatorio cumplimiento para los proponentes que participen en el proceso de selección, ha sido elaborado de acuerdo a lo previsto en Las Leyes 80 de 1993; conforme a lo establecido por Ley 2069 del 2020; Reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, Decreto 0142 del 2023; que Modifica y Adiciona el Decreto 1082 de 2015; y demás normas concordantes, previa estructuración de los estudios de conveniencia y oportunidad, basados en los requerimientos de la entidad.

El interesado deberá examinar cuidadosamente sus términos y especificaciones técnicas, e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan influir en la elaboración de los ofrecimientos. Todos los documentos del proceso se complementan mutuamente y conforman un conjunto sistemáticamente organizado. Las interpretaciones o deducciones del interesado serán de su exclusiva responsabilidad.

La presentación de la propuesta hará presumir que el oferente conoce íntegramente las exigencias de los ofrecimientos, igual que las condiciones de ejecución del Contrato y los acepta. De igual forma, se entiende que:

1. No puede señalar condiciones diferentes a las establecidas en este documento, so pena de tenerlas por no escritas.
2. Tuvo acceso y conocimiento de todos los documentos precontractuales de la invitación pública.
3. Consultó y analizó toda la información que requería para elaborar y formular su ofrecimiento.
4. Toda la información contenida en su propuesta es veraz, exacta y no existe falsedad alguna en la misma, facultándose a la entidad para verificar lo anterior y en caso de encontrar yerros, inconsistencias o discrepancias, rechazar la propuesta.
5. Ni él, ni el ente jurídico que representa se hallan incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad que le impidan contratar (Especialmente las previstas en la Ley 1474 de 2011 y Ley 2195 de 2022) y en caso de verse afectado por un evento sobreviniente de éstos, lo notificará inmediatamente y renuncia a la participación en el mismo y a los Derechos que le otorgaría el hecho de que su propuesta fuere calificada como la más favorable.
6. Está en capacidad de ejecutar de manera completa e integral las obligaciones emanadas del contrato que se celebrará como conclusión del proceso de selección, y acepta la forma de pago prevista; y,
7. Una vez presentada la propuesta y una vez ocurrido el cierre del proceso de selección, aquella es inmodificable e irrevocable.

ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec IQNET SC-2002775
		Codigo: GCT-F11
Fecha Aprobación: 06/02/2026	EVALUACIÓN JURÍDICA	Versión: 04
		Página 1 de 5

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR COMPONENTE JURÍDICO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO
LAPLATA-GOB-MC-CPS-010-2026

				FECHA	03	03	2026
OBJETO	"GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA."						
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO							
PROPONENTE:	CONSORCIO UNILOGIX						
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL FERNANDO ROSERO ANDRADE			C.C No.	1.007.425.061 de la Plata Huila		
MIEMBRO DEL CONSORCIO	BIDMART SAS, participación 90%			NIT	901867104-7		
MIEMBRO DEL CONSORCIO	JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA, participación 10%			CÉDULA	12.279.794 de la Plata Huila		
FORMA DE PARTICIPACIÓN	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL		
				X			
REQUISITO	FOLIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN			CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. (Formato 1)	1	X					CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN (Formato 6)	2	X					CUMPLE
FOTOCOPIA							

RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR CONTENIDO JURÍDICO: Cumplida la verificación de los requisitos HABILITANTES por parte del evaluador Jurídico, se concluye que la propuesta presentada por **CONSORCIO UNILOGIX.** Representada legalmente por **DANIEL FERNANDO ROSERO ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.425.061 Expedida en la Plata Huila, **CUMPLE** las exigencias de carácter **JURÍDICO** de la **INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA**, identificada con el radicado: **LAPLATA-GOB-MC-CPS-010-2026**. Con fundamento en lo anterior, se establece que:

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:

https://v3.camscanner.com/user/download

YENNY LICETH SALAZAR RAMOS
Contratista apoyo a los procesos de contratación
Oficina Asesora Jurídica.

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 424 DEL 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA y CONSORCIO UNILOGIX.

CONTRATISTA	CONSORCIO UNILOGIX NIT: 902043678 1 R/L DANIEL FERNANDO ROSERO ANDRADE C.C. N° 1.007.425.061 DE LA PLATA (HUILA).
OBJETO	**"GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA ".**
PLAZO INICIAL	EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($47.236.399) M/CTE. IVA INLUIDO
VALOR ADICIONAL No.01	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($15.890.400) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($63.126.799) M/CTE

Entre los suscritos **CAMILO OSPINA MARTINEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.275.857 expedida en La Plata - Huila, quien actúa en nombre y representación del Municipio de La Plata Huila, con NIT 891.180.155-7, en su calidad de Alcalde del Municipio de La Plata Huila de conformidad con el art. 99 y 106 de la Ley 136 modificada por la Ley 1551 de 2012, debidamente posesionado mediante acta del 29 de diciembre de 2023 expedida por la Notaria Unica del Municipio de La Plata Huila, actuando de conformidad con lo consagrado en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de la competencia otorgada por el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO**, de una parte y de la otra parte, el **CONSORCIO UNILOGIX** con NIT: 902043678-1, representante legal el señor: **DANIEL FERNANDO ROSERO ANDRADE**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.007.425.061 de La Plata Huila, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO Y ADICIONAL N° 01** al Contrato de Prestación de Servicios No. 424 del 2026 con el fin de adicionar valor a la **CLAUSULA SEGUNDA**, previas las siguiente consideraciones: **1)** Que el Municipio de La Plata y el **CONSORCIO UNILOGIX**, suscribieron el contrato, el día cinco (05) de marzo de 2026, cuyo objeto es **"GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA ". 2)** Que, a los seis (06) días del mes marzo del 2026, se dio inicio al Contrato de conformidad lo denota la respectiva Acta. **3)** Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 424 del 2026, se encuentra en ejecución y con todos sus amparos vigentes. **4)** Que la Secretaria de Gobierno como supervisora del contrato y el Contratista, suscribieron el día seis

OTROSÍ MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 417 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y LUCHOS COMPANY SAS

OBJETO	"GARANTIZAR EL SERVICIO DE GRUA O CAMA BAJA COMO ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN VIAL PAR REALIZAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL Y/O ATENCIÓN DE SINIESTROS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD Y EL CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO"
CONTRATISTA	**RAZÓN SOCIAL: LUCHOS COMPANY SAS** **NIT:** 900526928-2 **DIRECCIÓN:** FINCA LA PRADERIA VEREDA PANORAMA **CORREO:** luchocasta2405@gmail.com **CELULAR:** 3112295661 **CIUDAD:** La Plata Huila **R/L:** LUIS FERNANDO CASTAÑEDA MEDINA **CÉDULA:** 12.281.944 de la Plata Huila **DIRECCIÓN:** Km 3 Vía Belalcazar La Plata Huila Colombia
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (48.000.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (48.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2026.
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	El plazo para la ejecución del presente contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	Veintitrés (23) de febrero de 2026
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN	Veinticuatro (24) de febrero de 2026

Entre los suscritos **CAMILO OSPINA MARTINEZ,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.257.857 expedida en La Plata - Huila, quien actúa en nombre y representación del Municipio de La Plata Huila, con NIT 891.180.155-7 en su calidad de Alcalde del Municipio de La Plata Huila, de conformidad con el art. 99 y 106 de la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, debidamente posesionado mediante acta de 29 de diciembre de 2023 expedida por la Notaria Única del Municipio de La Plata Huila, actuando de conformidad con lo consagrado en los articulos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de la competencia otorgada por el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra parte **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.281.944 de la Plata Huila, en su calidad de representante legal de **LUCHOS COMPANY,** identificado con NIT 900526928-2, con quien hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 al contrato de prestación de servicios No. 417 de 2026, con la finalidad de llevar a cabo ajustes al contrato, de conformidad a las siguientes consideraciones. I.- Que, a los diecinueve (19) días del

http://www.laplata-huila.gov.co/
Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09 317 848 2509
PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co
mipg modelo integrado de planeación y gestión

	gramos, arepa, porción de carne (100 gr) Empaque: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los alimentos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario. Un jugo de frutas en la caja de 200 ml. Servido en el lugar donde designe el supervisor del contrato en plato de vidrio, con sus respectivos cubiertos y servilletas.				
VALOR TOTAL ACTIVIDAD IVA INCLUIDO					$15,890,400
VALOR TOTAL ACTIVIDADES IVA INCLUIDO					$63.126.799

CLAUSULA QUINTA: MODIFICAR las garantías establecidas en las condiciones del contrato electrónico: En virtud de la adición en valor, que se aborda en el presente documento y de acuerdo con lo establecido en el Contrato, el Contratista deberá ampliar la vigencia y valores asegurados de las garantías otorgadas. CLAUSULA SEXTA: Se mantienen incólumes todas las demás cláusulas que no son objeto de modificación, aclaración o adición por medio de la presente acta de justificación y otrosí.

Para constancia se firma en La Plata - Huila, por las partes intervinientes a los seis (06) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026).

CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde Municipal

DANIEL FERNANDO ROSERO ANDRADE
R/L **CONSORCIO UNILOGIX**
Contratista

Revisó Texto Legal:

GUZMÁN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACIÓN SAS
R/L. CAMILO ANDRES GUZMÁN TORRES

MAYRA NATALIA LOZANO SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:
YENNY LICETH SALAZAR RAMOS
Contratista Oficina Asesora Jurídica

ANEXO 4:

CIRCULAR INFORMATIVA No: 111.17-028

DE: MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ

PARA: Almacén (CRISTINA HOLGUIN GRISALES); Comisaria de Familia (ELIANA SOFIA CASTRO ARTUNDUAGA, Edna Margarita Cabrera Bautista); Control Interno (Jhoanna Trujillo Triana); Despacho Alcalde (Maria Nilce Cardoso perez); Gobierno (Marina Torres Quintero, Doris Esneira Perez Medina, SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR); Hacienda (Maria Edith Diaz Ortiz, Nidia Collazos Peña, Luis Ernesto Hernandez Palomino); Inspección de Policia (Nicolas Efren Candela Cuellar); Oficina de Desarrollo Rural y Empresarial (Clara Ines Ramirez Calderon, DIEGO MAURICIO LOSADA CASTRO); Planeación (Diana Alejandra Jiménez Cediel); Secretaria de educación, cultura, deporte y turismo (Norma Isabel Puyo Yasno); Secretaría de Salud Municipal (Francy Luz Polanco Ramirez, LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA); Transito (Consuelo Garcia Garcia, Hernan Rodriguez Falla); Unidad de Obras (EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA)

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN SECOP II, CONTRATACIÓN ESTATAL Y NORMATIVIDAD VIGENTE REALIZADAS EN SESIONES VIRTUALES EN EL MES DE MARZO DE 2026.

Cordial saludo, Desde la Oficina Asesora Jurídica del municipio de La Plata, y en el marco de sus funciones, se socializan a los jefes de oficina, secretarios de despacho, directora Departamento Administrativo de Planeación, empleados de planta y contratistas de la Administración Municipal, las capacitaciones lideradas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, dirigidas a funcionarios públicos, proveedores y ciudadanos, con el propósito de fortalecer la participación en el Sistema de Compra Pública.

En este sentido, me permito informar el calendario de los eventos y/o capacitaciones programadas para el mes de marzo de 2026. Lo anterior, con el fin de que puedan participar en las mismas y fortalecer sus conocimientos en materia de contratación pública conforme al marco normativo vigente. Para ello se relacionan a continuación las capacitaciones y/o eventos que brindará la ANCP-CCE, entre las cuales se encuentran las siguientes: Capacitación Virtual Vía Microsoft Teams: